



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2021

RES. FI **Nº 346** - D- 2021

Expediente Nº 14.244/19

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Verónica Beatriz Rajal, docente de la Cátedra "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicita ayuda económica para treinta (30) alumnos, a fin de realizar un viaje de estudios a la localidad de Cafayate (Pcia. de Salta); y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de estudios se llevó a cabo el día 11 y 12 de diciembre de 2019.

Que se visitaron las empresas Bodega Etchart y Cabras de Cafayate en la localidad de Cafayate (Pcia. de Salta).

Que este Decanato oportunamente asignó para este viaje la suma de \$ 6.953,63 (Pesos Seis Mil Novecientos Cincuenta y Tres con Sesenta y Tres Centavos), monto este que se imputa a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

Que a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se hizo entrega del monto antes indicado a la Dra. Verónica Beatriz Rajal, de los cuales se utilizaron solamente \$ 5.794,75 (Pesos Cinco Mil Setecientos Noventa y Cuatro con Setenta y Cinco Centavos).

Que la Dra. Rajal, presentó veintiocho (25) recibos oficiales debidamente firmados por los alumnos, por la recepción de los fondos en concepto de Beca Académica.

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RES. FI N° . 346 - D- 2021

Expediente N° 14.244./19

Que la Dra. Rajal reintegra la suma de \$ 1.158,88 (Pesos Un Mil Ciento Cincuenta y Ocho con Ochenta y Ocho Centavos) correspondiente a los alumnos que no realizaron el viaje de estudios.

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

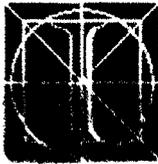
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Beca Académica, de \$ 231,79 (Pesos DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS) a cada uno de los alumnos que más abajo se indican y que realizaron el viaje de estudios a las empresas Bodega Etchart y Cabras de Cafayate en la localidad de Cafayate (Pcia. de Salta), los días 11 y 12 de diciembre de 2019:

	Apellido Y Nombre	DNI
1	ARJONA, Maira Silvana Eliana	37.163.213
2	CARDOZO, Natali Ruth	33.983.952
3	DASSETTO MARTINS, Matías Ezequiel	39.895.977
4	ELÍAS, Nayah	40.525.820
5	FLORES, María Eugenia	36.419.576
6	GRAMAJO, Agustín Gonzalo	37.721.828
7	GOMEZ AYALA, Patricio José	38.740.400
8	HUERTAS, Florencia Belén	37.720.050

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expediente N° 14.244./19

9	LOPEZ AHANDUNI, Luciano Said	38.341.147
10	MANJARRES, María Laura	39.782.669
11	MANZANO, Enzo Ramiro	40.516.467
12	MINETTI, Nicolás Esteban	41.232.923
13	MEZA, Jairo David	40.740.838
14	PARDO ESPINOSA, Ariana	39.232.285
15	PAZ PONCE, Fabio Fernando	38.651.385
16	PEREZ, Fernando Emmanuel	39.004.050
17	RIVERA, Camila Mariana	39.201.201
18	RODRIGUEZ, Leonardo	40.469.007
19	ROLDAN, Braian Gabriel	39.622.953
20	SAGLE, Facundo	39.360.908
21	SANZ NAVAMUEL, Inés María	39.537.399
22	SIBELLO, Ailen Lara	39.338.107
23	TARIFA, Carlos Maximiliano	39.397.759
24	VILLAGOMEZ CAMACHO, Juan	38.649.272
25	VILTES SANCHEZ, Agustina Selena	39.040.313

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 5.794,75 (Pesos CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS de los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 346 - D- 2021


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNOS